

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Informe sobre Pasivos Contingentes Al 31 de diciembre del 2024 (PESOS)

TRIMESTRE: TERCER

A principios del año 2022 este Organismo inició un proceso de sustitución de personal, lográndose la conciliación en algunos de los casos, e interponiéndose diversas demandas Laborales por "despido injustificado" que enfrentamos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje:

1. Se hace del conocimiento que, durante el mes de enero de 2022, se interpusieron diversas demandas laborales por despido injustificado, con motivo de la remoción de personal adscrito a esta Comisión, quedando subsistentes 3 (tres) de ellas, conforme a:

JUICIOS LABORALES CEDIS				
EXPEDIENTE	PARTES	ACCIÓN INTENTADA	PASIVO CONTINGENTE	ESTADO PROCESAL
584/2022JES	JOSÉ IRAM DURAZO DAVILA vs CEDIS	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$793,979.08	SIN NOTIFICAR
585/2022JES	EDNA GABRIELA LEÓN MIRANDA vs CEDIS	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$703,984.58	SIN NOTIFICAR
604/2022 TCAES	JOSÉ ERNESTO ALCANTAR RUIZ vs CEDIS	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$549,958.46	SE CONTESTÓ DEMANDA (25 MARZO 2024)
TOTALES			<u>\$2,047,922.12</u>	

- Total pasivo **Expedientes: \$ 2,047,922.12 (Son.- Dos millones cuarenta y siete mil novecientos veintidós pesos 12/100 MN).** al mes de diciembre de 2024, aproximadamente.
- Es importante precisar, que existirá lo obligación de este Organismo de cubrir cuotas, aportaciones e intereses moratorios ante el ISSSTESON, conforme lo establezca dicho instituto.

ATENCIÓN LEGAL

Las demandas con número de expediente 584/2022 y 585/2022 se encuentran aún sin notificar, por lo que a la fecha no se cuenta con estrategia legal definida. La demanda 604/2022, fue contestada el 25 de marzo de 2024. A propuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno (cabeza de sector) se pretende llegar a un acuerdo económico con la contraparte, previo al visto bueno o aprobación de la Secretaría de la Consejería de Jurídica y de la Secretaría de Hacienda.

PASIVO ISSSTESON, EXPEDIENTES 2743/2010 Y 2608/2010

En cuanto a la condena de restituir a los trabajadores en sus derechos ante el ISSSTESON, se informa que al 22 de Octubre de 2020, en ambos expedientes existía un adeudo por concepto de

aportaciones, cuotas e intereses moratorios en 3 (tres) expedientes por el orden de los **\$ 4, 697,736.86 (Son.- Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos 86/100 MN)**. *Cifra que requiere ser actualizada*

- Total pasivo **Expedientes 2608/2010 y 2743/2010: \$ 4, 697,736.86 (Son.- Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos 86/100 MN)**, al 22 de Octubre de 2020

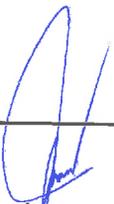
ISSSTESON

- ✓ **Expediente No. 2743/2010, José Antonio Gaytán Echeverría.**

Se hace de su conocimiento que el 9 de Septiembre de 2015, esta Comisión y el actor dentro del expediente referido, se cumplió la relación laboral entre las partes al entregarse la cantidad d \$ 1450,000.00 (Son.- Un Millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) mediante la cual quedaron cumplidas las diversas pretensiones del actor, conforme al Laudo de fecha 11 de febrero de 2015; derivado del acuerdo de pago con el actor, este Organismo contaba únicamente con la cantidad de **\$ 709,664.89 (Son.- Setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 89/100 MN)** insuficientes para cumplir la obligación de la Comisión de cubrir las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTESON)

RECURSOS ECONÓMICOS

Se cuenta con la cantidad de \$ 709,664.89 (Son.- Setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 89/100 MN) para hacer frente parcialmente ante ISSSTESON, dentro del expediente 2743/2010.


LIC. MIGUEL ÁNGEL CONSTANTINO
MONTALVO
Encargado del Área de Dirección General de
Administración


ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA
Coordinador General